

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. TCE-SG- 2023-1212-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

22 DE DICIEMBRE DE 2023

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
----------	---	----------------	---------------	--------------	--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CONSTANTE BELTRÁN JONATHAN MARTIN		PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR – CITADOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL SUCRE - MANABÍ		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
26-12-2023	08:00	29-12-2023	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Martin Constante Beltrán

Carlos Ruiz

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REALIZAR CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA Nos. 320-2023-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-3044	QUITO – SUCRE	26-12-2023	08:00	26-12-2023	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-3044	SUCRE – QUITO	29-12-2023	15:59	29-12-2023	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE MACHALA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1140163380
---------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SR. MARTIN CONSTANTE BELTRÁN	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGS. DAVID CARRILLO FIERRO SECRETARIO GENERAL
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuenten los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

			
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-SG-2023-1212-M		FECHA DE INFORME 29 DE DICIEMBRE DE 2023	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN		PUESTO QUE OCUPA: CITADOR-NOTIFICADOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CANTÓN SUCRE--MANABÍ		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARIA GENERAL	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SR. MARTIN CONSTANTE Y SR CARLOS RUIZ			
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
Detalle de Actividades: 26 DE DICIEMBRE DE 2023: 08h07.- Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, vía terrestre en el vehículo institucional Placa PEI-3044, con el señor Carlos Ruiz, conductor del Tribunal Contencioso Electoral. 10h30.- Desayuno 14:00.- Almuerzo 17h10.- Llegada al cantón Sucre, Provincia de Manabí 17h40.- Procedí a fijar la primera boleta de citación del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos en la columna junto al portón de ingreso del domicilio ubicado en la calle Mejía y calle Vicente Rocafuerte esquina, atrás del Edificio de la Corporación Ecuatoriana, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 22 de diciembre de 2023, las 10h00, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No.320-2023-TCE, adjuntando copias certificadas de la denuncia, escrito de aclaración y, con el expediente íntegro de la presente causa en digital 18h00: Merienda 19h00: Pernocté en el cantón Sucre 27 DE DICIEMBRE DE 2023: 08h00.- Desayuno 09h00 Me dirigí a la vivienda del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos para la respectiva citación 09h30 Procedí a fijar la segunda boleta de citación del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos en la columna junto al portón de ingreso del domicilio ubicado en la calle Mejía y calle Vicente Rocafuerte esquina, atrás del			

Edificio de la Corporación Ecuatoriana, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 22 de diciembre de 2023, las 10h00, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No.320-2023-TCE, adjuntando copias certificadas de la denuncia, escrito de aclaración y, con el expediente integro de la presente causa en digital.

14h00 Almuerzo

18h00 Pernocté en el cantón Sucre

28 DE DICIEMBRE DE 2023

08h00 Desayuno

09h00 Me dirigí a la vivienda del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos para la respectiva citación

09h45 Procedí a fijar la tercera boleta de citación del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos en la columna junto al portón de ingreso del domicilio ubicado en la calle Mejía y calle Vicente Rocafuerte esquina, atrás del Edificio de la Corporación Ecuatoriana, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 22 de diciembre de 2023, las 10h00, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No.320-2023-TCE, adjuntando copias certificadas de la denuncia

10h00 Salida del cantón Sucre, Provincia de Manabí en el vehículo institucional Placa PEI-3044, con el señor Carlos Ruiz, conductor del Tribunal Contencioso Electoral

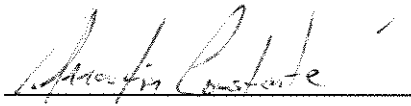
21h00 Llegada a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha

PRODUCTOS ALCANZADOS:

En vista de que en el domicilio no hubo persona alguna que pudiera recibir las boletas de citación del señor Ramiro Xavier Rodríguez Cevallos, procedí a fijar las boletas de citación en la columna junto al portón de ingreso del domicilio ubicado en la calle Mejía y calle Vicente Rocafuerte esquina, atrás del Edificio de la Corporación Ecuatoriana, con el contenido del auto de sustanciación de fecha 22 de diciembre de 2023, las 10h00, dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No.320-2023-TCE, adjuntando copias certificadas de la denuncia, durante los tres días consecuentes comprendidos en fechas de 26 de diciembre del 2023 hasta el día 28 de diciembre del 2023

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
26-12-2023	004-001-000036188	ALIMENTACION	7,00
26-12-2023	002-001-0004513	ALIMENTACION	10,00
27-12-2023	001-001-0009028	ALIMENTACION	18,00
28-12-2023	004-001-000036208	ALIMENTACION	8,00
28-12-2023	001-001-0009035	ALIMENTANCION	8,00
28-12-2023	001-100-000000361	HOSPEDAJE	80,00
TOTAL			131,00

m	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	26-12-2023	28-12-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	08:07	21:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ROUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-3044	QUITO-SUCRE	26-12-2023	08:07	26-12-2023	17:10
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-3044	SUCRE-QUITO	28-12-2023	10:00	28-12-2023	21:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 SR. MARTIN CONSTANTE			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 MGS. DAVID CARRILLO FIERRO SECRETARIO GENERAL (TCE)			 MGS. VICENTE SAAVEDRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2023- 269

NOMBRE DEL CONDUCTOR: CARLOS RUIZ SOTO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: MARTIN CONSTANTE

MARCA: SUZUKI

TIPO: JEEP

MODELO: GRAND VITARA

PLACA: PEI-3044

VEHÍCULO TCE Nro.: 06

LUGAR DE COMISIÓN: MANABI- SUCRE

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 956

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 6179

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 7135

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 26-12-2023

HORA DE SALIDA: 08:07

FECHA DE LLEGADA: 28-12-2023

HORA DE LLEGADA: 21:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
26-12-2023	08:07 Traslado al servidor Ciudadano-Habilitador, Martin Constante, a la provincia de Manabi, llegando al canton Sucre a las 17:30, en el lugar traslado al servidor para que realice citaciones. Posteriormente, pernocté en el canton Sucre.	
27-12-2023	Luego del desayuno, traslado al servidor a la calle Merced y calle Vicente Roca fuerte esquina, para que realice la citación a el dispuesto. Posteriormente, luego de varias gestiones, pernocté en el canton Sucre.	
28-12-2023	Luego del desayuno, traslado al servidor a la calle Mejia y calle Vicente Roca fuerte esquina, para que realice la citación a el dispuesto. Finalmente, a las 20:00, salí, luego del canton Sucre, llegando a la ciudad de Guano, provincia de Pichincha, a las 21:00, cumpliendo así con el traslado dispuesto por el Tribunal.	
	PEAJE	4,00
	COMBUSTIBLE	90,00
	TOTAL	94,00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 8604

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2023-12-26 Hora 08:00 Hasta 2023-12-29 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Sustanciación de 22 de diciembre de 2023, a las 10H00, dentro de la Causa No. 320-2023-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Martín Constante Beltrán, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Manabí, del 26 al 29 de diciembre de 2023.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2023-12-26

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2023-1212-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABÍ

Kilometraje Inicio 6.179

Kilometraje Fin 7.135

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RUIZ SOTO CARLOS HUMBERTO

Cargo ASISTENTE CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Número de Cédula / Pasaporte 1203315856

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI3044

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4

Color PLATEADO

Número Matrícula A116354

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MAGISTER DAVID ERNESTO CARRILLO FIERRO

Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por REYES ESTACIO ERIC LEANDRO

Fecha de Emisión 2023-12-26 07:42



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0502201809001

Autorización
1131707443

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
004-001-000036188

Fecha emisión
26/12/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VARGAS NARANJO JUAN VICENTE		PARADOR RESTAURANTE MANABITA FLAVIO ALFARENSES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENTRAL VIA A ALOAG LOTE 2		CENTRAL VIA A ALOAG LOTE 2	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2024-11-09		7090



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1306676253001

Autorización
1131777512

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000004513

Fecha emisión
26/12/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
DELGADO MACIAS VICENTE LEOPOLDO		RESTAURANTE MUELLE UNO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MALECON ALBIERTO F SANTOS S/N		MALECON ALBIERTO F SANTOS S/N	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código impronta
		2024-12-12	2316

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

PICANTERIA "EL MAGICO"



Venta de Comidas y Bebidas en Picanterías

VEGA LOOR ROSENDO ANTONIO

Matriz: Malecón Alberto Santos S/n y Vinuesa

Telf: 0939589763

BAHIA DE CARAQUEZ - SUCRE

RUC.1308619368001

Aut. SRI. 1131666101

NOTA DE VENTA S-001-001

Nº 0009028

Cliente: Martin Constante
 RUC: 175167044-7 Fecha: 27/12/2018
 Dirección: Quito Telf: _____

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	Total
	Alimentación		18.00

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE

VALOR:

18.00

Firma Autorizada

Martin Constante

Recibi Conforme

Blanco: Adquirente - Copia: Emisión

Forma de Pago

Efectivo \$.

Con Utilización del Sistema Financiero

Otros sin Utilización del Sistema Financiero

Rodríguez Pisco José Luis Imp. "JUANITA" Cel: 0993848738 RUC: 1309138780001 Aut. 2316-8901 - 9400 Fecha de Aut. 19 Oct. 2023 Fecha de Caducidad 19 Oct. 2024



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308619368001

Autorización
1131666101

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000009028

Fecha emisión
27/12/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social VEGA LOOR ROSENDO ANTONIO		Nombre comercial PICANTERIA EL MAGICO
Dirección matriz MALECON ALBERTO SANTOS S/N Y VINUEZA		Dirección establecimiento MALECON ALBERTO SANTOS S/N Y VINUEZA
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-10-19	Código imprenta 2316



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

NOTA DE VENTA
 AUT N°: S.R.I.: 1131707443
 004-001-000036208
 Fecha de Autorización.: 09 / Noviembre / 2023

Cliente: Martin Constante
 R.U.C.: 175167044-7 Telf.: _____
 Dirección: Quito

[illegible]

TOTAL \$ 8,00

FORMA DE PAGO: ☐ EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRONICO ☐ CHEQUE ☐ CREDITO ☐ DEBITO ☐ OTROS

FIRMA AUTORIZADA: *[Firma]* FIRMA CONFORME

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: EMISOR

CASQUERIA TANDAY YADIRA ALEXANDRA GUERRERA YAMA JUA S.A.S - R.U.C.: 171876343091 - AUT/7090
CALLE 28# 105 - OFI. 2805 - TEL. 28055565 - MV 0033701 - FECHA DE CADUCIDAD: 09 / Noviembre / 2022

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: EMISOR

C#009URUMA TANDAZO YADIRA ALEXANDRA<<IMPRENTA YANAJUJA>> R.U.C.: 1718763483001. AUT.7090
TEL.F.: 2784 105 - CEL.: 9888865615 / 1º 0035701 - 0035700 - FECHA DE CADUCIDAD: 09. Noviembre / 2023/

 **PICANTERIA "EL MAGICO"**
Venta de Comidas y Bebidas en Picanterías
VEGA LOOR ROSENDO ANTONIO
Matriz: Malecón Alberto Santos S/n y Vinuesa
BAHIA DE CARQUEZ - SUCRE
Telf: 0939589763 Aut. SRI 1131666101
RUC: 1308619368001

NOTA DE VENTA S-001-001

Cliente: Martin Constante
 RUC: 175167044-7 Fecha: 28/17/2023
 Direccion: Casto Telf: _____

Cont.	DESCRIPTION	V. Unit.	Total
1	Alimentacion	8.00	8.00

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE VALOR: 2000

Forma de Pago

Efectivo \$.	1
Con Utilización del Sistema Financiero	
Otra en Utilización del Sistema Financiero	

Firma Autorizada

Recibo Conforme

Blanco Adquisiente - Copia Emisión

Rodriguez Pisco José Luis Imp. "JUANITA" Cel: 0993848738 RUC: 19013578000440 2378
8901 - 9400 Fecha de Aut. 19 Oct. 2023 Fecha de Caducidad 19 Oct. 2024

31/56

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0502201809001

Autorización

1131707443

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

004-001-000036208

Fecha emisión

28/12/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VARGAS NARANJO JUAN VICENTE		PARADOR RESTAURANTE MANABITA FLAVIO ALFARENSES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENTRAL VIA A ALOAG LOTE 2		CENTRAL VIA A ALOAG LOTE 2	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-11-09	7090	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1308619368001

Autorización

1131666101

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000009035

Fecha emisión

28/12/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VEGA LOOR ROSENDO ANTONIO		PICANTERIA EL MAGICO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MALECON ALBERTO SANTOS S/N Y VINUEZA		MALECON ALBERTO SANTOS S/N Y VINUEZA	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2024-10-19	2316



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nuestro contacto



PADILLA FARIAS JUSTINA PASTORA

BAHIA HOTEL

Dirección Calle: MALECON ALBERTO SANTOS Número: 1610
Matriz: Intersección: VINUEZA

Dirección Calle: MALECON ALBERTO SANTOS Número: 1610
Sucursal: Intersección: VINUEZA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1301320402001

FACTURA

No. 001-100-000000361

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

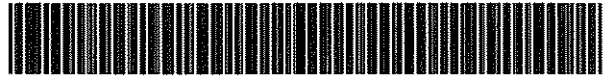
2812202301130132040200120011000000003612199828110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/12/2023 14:26:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2812202301130132040200120011000000003612199828110

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN

Identificación 1751670447

Fecha 28/12/2023

Dirección: Quito

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01		2.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE	F. INGR: 26/12/2023 F. SALIDA: 28/12/ 2023	35.72	0.00	0.00	0.01	71.43

Información Adicional	
Telefono:	0987520944
Email:	martinconsbelt@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	80.00

SUBTOTAL 12%	71.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	71.43
TOTAL DESCUENTO	0.01
ICE	0.00
IVA 12%	8.57
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	80.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Martin Constante

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- ☐ Clave de Acceso
- ☒ Número de Autorización
- ☐ Archivo

2812202301130132040200120011000000003612199828110

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1301320402001	PADILLA FARIAS JUSTINA PASTORA	CA 2812202301130132040200120011000000003612199828110 CA 2812202301130132040200120011000000003612199828110	28-12-2023 14:26	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
0000	00	00	00	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
0000	00	00	00	0000

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
0000	00	00	00	00	0000	

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Procesado - Entregado

Mostrar-
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA:

26/12/2023

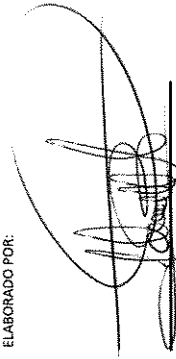
NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CÉDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPA ENTREGADO
2	NOTIFICADOR CITADOR	CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN	SUCRE / MANABI	1751670447	Memorando Nro. TCE-SG-2023-1212-M	26/12/2023	29/12/2023	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

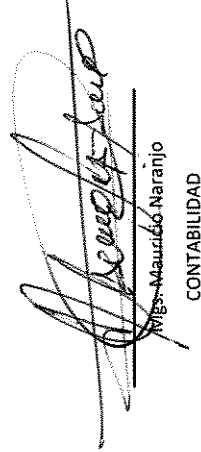
TOTAL VIATICO

240,00

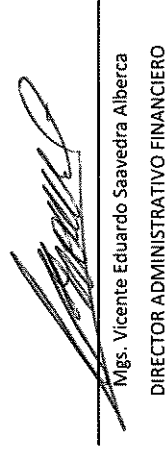
ELABORADO POR:


Ing. Fabián Hidalgo
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


Mgs. Mauricio Naranjo
CONTABILIDAD

APROBADO POR:


Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-18 / 01:40:01

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2023-1212-M	Doc.Referencia:	--
De:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIB	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, señor Martín Consta	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-22	Fecha Registro:	2023-12-22

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-26 09:37 AM	Informar	Luis Hernán Lara Naranjo	4	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y Luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-26 09:37 AM	Informar	Marco Vinicio Gutierrez Morales	4	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y Luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-26 09:36 AM	Informar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	4	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y Luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-26 09:36 AM	Reasignar	Edison Fabián Hidalgo Castro	4	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y Luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-22 17:19 PM	Envío Manual del Documento		0	--
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-22 17:19 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	--

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

FECHA: 22-12-2023
HORA: 05:30 pm
NOMBRE: HAOZUO
FIRMA: [Firma]



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1212-M

Quito, 22 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, señor Martín Constante y conductor del Tribunal, citaciones, provincia de Manabí, Causa No. 320-2023-TCE

Botacio Maldonado
Morales
Juan Carlos
Felipe Horta
Autuiz
proceder
monitoreo
mejor
2023-12-26

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Sustanciación de 22 de diciembre de 2023, a las 10H00, dentro de la Causa No. 320-2023-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Martín Constante Beltrán, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Manabí, del 26 al 29 de diciembre de 2023.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 26 al 29 de diciembre de 2023, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 10 del Reglamento interno para el pago de viáticos, movilizaciones, subsistencias y alimentación para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales en el país y en el exterior, publicado en el Registro Oficial No. 736, de 19 de abril de 2016; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1212-M

Quito, 22 de diciembre de 2023

de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO

FECHA 26/12/2023

FIRMA

Recibido: 9:52

Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety

22/56

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	012	012	2023
Unid. Desc:	0000	No. CUR	1407		
		No. Original	1407		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2023-1153-M	565	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1751670447	CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN, VIATICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL. MEMORANDO No.TCE-SG-2023-1180-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/12/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		012	012	2023	1407	1407
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			TCE-SG-2023-1153-M	
						No. Expediente	
						565	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1751670447	CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 12/12/2023	 _____ Functionario Responsable	 _____ Director Financiero

21/52



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-18 / 01:32:53

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-DAF-2023-2288-M	Doc.Referencia:	TCE-SG-2023-1180-M
De:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo	Para:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro, Analista Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Mgs. Nancy Maribel Marchena Verdezoto, Analista Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	CURs de compromiso del No. 1403 al 1408 e-sigef	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-12	Fecha Registro:	2023-12-12

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-12 20:37 PM	Registro	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	--



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2288-M

Quito, 12 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Analista Financiero

Mgs. Nancy Maribel Marchena Verdezoto
Analista Financiero

ASUNTO: CURs de compromiso del No. 1403 al 1408 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2023-1180-M, se adjunta al expediente los CURs de compromiso No. 1403, 1404, 1405, 1406, 1407 y 1408 del sistema e-sigef correspondiente a los viáticos al interior de las comisiones de servicios de los servidores del TCE a nivel nacional por citaciones y notificaciones en el periodo contencioso electoral, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2023-1180-M

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral I

pcma

X
□
I

Configuración Ayuda

VALIDAR CERTIFICADO (3)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

FIRMIAR DOCUMENTO (1)

Archivo Firmado: C:\Users\edison.hidalgo\Downloads\Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2288-M.pdf

Examiner

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2023-12-12 20:34:01	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

19/56

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 12/12/2023

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR CITADOR	CONSTANTE BELTRAN JONATHAN MARTIN	Posibles traslados a diferentes provincias del Ecuador según las necesidades del Tribunal Contencioso Electoral	1751670447	Memorando Nro.TCE-SG- 2023-1168-M Memorando Nro.TCE-SG- 2023-1170-M Memorando Nro.TCE-SG- 2023-1180-M	Fecha de salida por confirmar según las actividades planificadas por Secretaría General	Fecha de retorno por confirmar según las actividades planificadas por Secretaría General	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

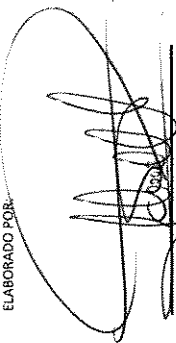
En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

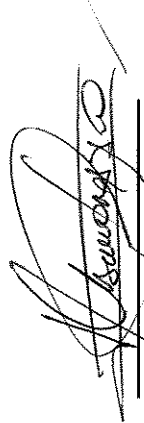
TOTAL VIATICO 240,00

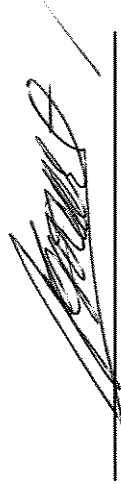
ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:


Ing. Fabián Hidalgo
CONTROL PREVIO


Mgs. Mauficio Naranjo
CONTABILIDAD


Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-12-12 / 04:20:02

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2023-1180-M	Doc.Referencia:	TCE-DAF-2023-2257-M
De:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIB	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Rectificación	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-12	Fecha Registro:	2023-12-12



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-12 16:17 PM	Informar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	0	Estimada Patricia y Fabián, proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-12 16:17 PM	Reasignar	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	Estimada Patricia y Fabián, proceder conforme normativa legal vigente
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-12 16:16 PM	Envío Manual del Documento		0	--
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-12 15:59 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	--



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1180-M

Quito, 12 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Rectificación

*Oficina de
Procesos
Administrativos
2023-12-12*

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2257-M, de 11 de diciembre de 2023, al respecto, me permito rectificar lo siguiente:

En virtud de los posibles traslados que se puedan disponer, se estima realizar un promedio de 3 viajes durante el mes de diciembre de 2023, tomando en cuenta que muchas veces es necesario contar con el conductor en vehículo institucional y pernoctar por más de un día en los lugares donde debe realizarse la citación o notificación, en cumplimiento de las disposiciones que puedan devenir de la señora Jueza y los señores Jueces del Tribunal. Este promedio puede variar dependiendo del volumen de citaciones y notificaciones que se deban realizar, por lo que el rubro certificado estará sujeto a las solicitudes que ingresen a la Secretaría General, lo que justifica la necesidad de contar con el presupuesto requerido.

En este sentido, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 11 y 31 de diciembre de 2023:

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Carlos Ruiz Soto
Jaime Pozo Gallardo	Cleber Chano Cunalata
Martin Constante Beltrán	Cooper Viscarra Aguilar

Al efecto, se concibe que cada servidor deba cumplir con los traslados a la provincia que se designe por cuatro (4) días y tres (3) noches.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- TCE-DAF-2023-2257-M

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE
SECRETARIA GENERAL

12-12-2023
16:40

FECHA: 12-12-2023
HORA: 16:40
NOMBRE: J
FIRMA: J

12-12-2023
16:01
P. Saavedra



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-12-11 / 04:02:25

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2023-1170-M	Doc.Referencia:	TCE-DAF-2023-2257-M
De:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIB	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2022-1168-M	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-11	Fecha Registro:	2023-12-11



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-11 14:55 PM	Reasignar	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	Estimado Fabián, por favor realizar el cálculo de los viáticos conforme normativa legal vigente
Patricia Cristina Maldonado Alvarez	2023-12-11 14:51 PM	Reasignar	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	Estimado, por favor requerir a control previo el cálculo de los viáticos
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-11 13:27 PM	Reasignar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	0	Estimada Patricia, proceder conforme normativa legal vigente
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-11 13:17 PM	Envío Manual del Documento		0	--
David Ernesto Carrillo Fierro	2023-12-11 13:07 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	--

14/56



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1170-M

Quito, 11 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2022-1168-M

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2257-M, de 11 de diciembre de 2023, y como alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2023-1168-M, de 07 de diciembre de 2023, me permito indicar lo siguiente:

En virtud de los posibles traslados que realicen los servidores mencionados en el memorando de la referencia, se estima realizar un promedio de 5 viajes durante el mes de diciembre de 2023, tomando en cuenta que muchas veces es necesario contar con el conductor en vehículo institucional y pernoctar por más de un día en los lugares donde debe realizarse la citación o notificación, en cumplimiento de las disposiciones que puedan devenir de la señora Jueza y los señores Jueces del Tribunal. Este promedio puede variar dependiendo del volumen de citaciones y notificaciones que se deban realizar, por lo que el rubro certificado estará sujeto a las solicitudes que ingresen a la Secretaría General, lo que justifica la necesidad de contar con el presupuesto requerido.

Al efecto, se concibe que cada servidor deba cumplir con los traslados a la provincia que se designe por cuatro (4) días.

Cabe indicar, como usted conoce, que al periodo al que se hace referencia en el memorando previamente mencionado, es el comprendido entre el 11 y 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- TCE-DAF-2023-2257-M

nymc



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO
FECHA: 11/12/2023

FIRMA

Recibido: 15:33

TESTEADO EN LA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
FOLIO 11-12-2023
HORA: 13:17
NOMBRE: J. Saavedra
FIRMA: J. Saavedra

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2257-M

Quito, 11 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: En el texto

De mi consideración:

Con memorando Nro. TCE-SG-2023-1168-M de 07 de diciembre de 2023, en lo principal manifestó lo siguiente:

"(...)

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 11 y 31 de diciembre de 2022:

SERVIDOR	CONDUCTOR
Martín Constante Beltrán	Milton Simbaña Montaguano
Jorge Duque Haro	Carlos Ruiz Soto
Jaime Pozo Gallardo	Cleber Chano Cunalata
Martín Constante Beltrán	Cooper Viscarra Aguilar
Jaime Pozo Gallardo	Jefferson Aimacaña Taipe

Esta planificación se la realiza en virtud de que las causas sometidas para conocimiento y resolución de los jueces, no pueden avocarse o afectarse en su tramitación y sustanciación por el cierre del ejercicio fiscal, ya que la justicia en materia electoral debe garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso consagrado en la Constitución de la República y que el retardo afecta a las partes procesales."

Con Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2221-M de 07 de diciembre de 2023, se adjunta la certificación presupuestaria No. 384 del e-sigef, para que la Secretaría General pueda ejecutar la actividad de elaboración de citaciones y notificaciones en período electoral durante el mes de diciembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se sirva especificar el número de días de viáticos al interior por cada servidor comisionado y los valores que se generarían a fin de que la Unidad de Presupuesto comprometa los recursos económicos considerando



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2257-M

Quito, 11 de diciembre de 2023

los plazos establecidos en las directrices de cierre de ejercicio fiscal 2023; sírvase además corregir el año, por cuanto en el memorando de la referencia se hace mención al "periodo comprendido entre el 11 y 31 de diciembre de 2022:".

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2023-1168-M

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

mpbp

12/56

X

11/56



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1168-M

Quito, 07 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: En el texto

*Retirado M. Saavedra
Procurador General
Dpto. Jurídico
2023-12-07*

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2221-M, de 07 de diciembre de 2023, mediante el cual se adjunta la certificación presupuestaria No. 384 del e-sigef, para que la Secretaría General pueda ejecutar la actividad de elaboración de citaciones y notificaciones en periodo electoral durante el mes de diciembre de 2023.

Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Las actividades planificadas por la Secretaría General se enmarcan en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y el Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral; es así que, se desarrollan actividades administrativas y jurisdiccionales para el Pleno del Tribunal, en calidad de Máxima Autoridad de este Órgano de Justicia Electoral y para los despachos de las señoras juezas y de los señores jueces en cuanto a los procesos contencioso electorales que tramitan y resuelven.

Una de las atribuciones de las señoras Juezas y de los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, providencias, resoluciones y sentencias dentro de las causas que conocen en primera instancia y como parte del Pleno, ordenando citar o notificar, según corresponda, disponiendo las actuaciones que consideren necesarias para la continuidad de los procesos.

Es así que la Secretaría General tiene como misión habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, señala que las citaciones son de responsabilidad de la Secretaría General.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 11 y 31 de diciembre de 2022:

RECEBIDO
08.12.2023
11:00
PRESENCIA
FECHA: 08.12.2023
HORA: 11:00
NOMBRE: [Firma]
FIRMA: [Firma]



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1168-M

Quito, 07 de diciembre de 2023

SERVIDOR	CONDUCTOR
Martín Constante Beltrán	Milton Simbaña Montaguano
Jorge Duque Haro	Carlos Ruiz Soto
Jaime Pozo Gallardo	Cleber Chano Cunalata
Martin Constante Beltrán	Cooper Viscarra Aguilar
Jaime Pozo Gallardo	Jefferson Aimacaña Taipe

Esta planificación se la realiza en virtud de que las causas sometidas para conocimiento y resolución de los jueces, no pueden avocarse o afectarse en su tramitación y sustanciación por el cierre del ejercicio fiscal, ya que la justicia en materia electoral debe garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso consagrado en la Constitución de la República y que el retardo afecta a las partes procesales.

Atentamente,

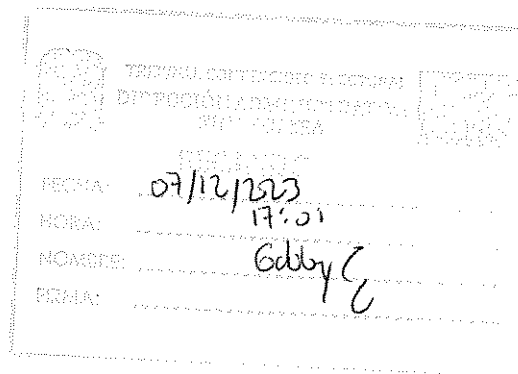

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL



Referencias:

- TCE-DAF-2023-2221-M

nymc





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-12-11 / 05:21:38

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-DAF-2023-2221-M	Doc.Referencia:	TCE-SG-2023-1153-M
De:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo	Para:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Certificación presupuestaria No.384	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-07	Fecha Registro:	2023-12-07

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2023-12-07 09:06 AM	Registro	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	--

9/56

X



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2023-2221-M

Quito, 07 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: Certificación presupuestaria No.384

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2023-1153-M, para los viáticos al interior de las comisiones de servicios de los servidores del TCE a nivel nacional por citaciones y notificaciones en el periodo contencioso electoral, se adjunta la certificación presupuestaria No. 384, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2023-1153-M

Anexos:

- cert_pres_no.384-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

Mgs. Mauricio Fernando Naranjo Maldonado
Especialista de Contabilidad

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Analista Financiero

Mgs. Nancy Maribel Marchena Verdezoto
Analista Financiero

pcma

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

7/56

Institucion:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

384

FECHA DE ELABORACIÓN

07

12

23

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$2,000.00
TOTAL										

SON: DOS MIL DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2023-1153-M. CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
07/12/2023PATRICIA
CRISTINA
MALDONAD
O ALVAREZ

Firmado digitalmente por
PATRICIA CRISTINA
MALDONADO ALVAREZ
Miembro del Tribunal Contencioso
Electoral - TCE - TCE/SG-2023-1153-M
Firma: 2023.12.07 14:44:46
+5 00

Funcionario Responsable

VICENTE EDUARDO
SARVEDRA ALBERCA

Director Financiero

Certificación Presupuestaria No. 384

FirmaEC 2.10.1

Configuración Ayuda

—

□

X

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado C:\Users\edison.hidalgo\Downloads\cert_pres_no.384-signed-1.pdf

Examinar

Verificar Archivo

Restablecer

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2023-12-07 08:01:41	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2023-12-07 08:44:48	Válida



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1153-M

Quito, 05 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Certificación de saldo presupuestario

*Atencio M. Saavedra
 Director Administrativo Financiero
 05/12/2023*

De conformidad con la Resolución No. PLE-TCE-1-07-02-2022-EXT, de 07 de febrero de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió: "Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023", en el que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas y alcaldes distritales y municipales; concejales y concejales distritales y municipales; vocales de las juntas parroquiales rurales; y, las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2023-2027, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2023; a fin de sustanciar y resolver todos los recursos, acciones, denuncias e incidentes que provengan del referido proceso electoral, periodo en el que se encuentran contempladas las infracciones electorales relacionadas con la presentación y juzgamiento de rendición de cuentas de campaña y gasto electoral de los responsables del manejo económico, candidatos, representantes legales, procuradores comunes o jefes de campaña de las organizaciones políticas.", por tanto, a esta fecha, el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con la referida resolución se encuentra en periodo contencioso electoral.

1384

Asimismo, me permito señalar la Resolución No. PLE-TCE-5-19-05-2023-EXT, de 19 de mayo de 2023, mediante el cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral declara el inicio del periodo contencioso electoral para conocer y resolver las causas contencioso electorales que se deriven del proceso de elecciones anticipadas 2023 para elegir Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente de la República y miembros de la Asamblea Nacional que estarán en funciones por el tiempo que falta de los respectivos periodos.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, solicito a usted, se certifique como saldo presupuestario de la Secretaría General para la actividad de elaboración y gestión de citaciones y notificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TCE VISTO BUENO DE CONTROL PREVIO

FECHA: 05/12/2023

FIRMA: *[Firma]*

RECIBIDO: 9:37

GARANTIZAMOS **Democracia**

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca

(593) 2 381 5000

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO

FECHA: 05/12/2023

HORA: 17:26

NOMBRE: *[Firma]*

FIRMA: *[Firma]*

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1153-M

Quito, 05 de diciembre de 2023

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	SALDO REQUERIDO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

nymc



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	
POLICIA	
FECHA:	05/12/2023
HORA:	16:11
NOMBRE:	Cuiza
FIRMA:	[Firma]



COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2023-0475-M

Quito, 01 de diciembre de 2023

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAPP - VIÁTICOS

En atención al memorando No. TCE-SG-2023-1122-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Electoral No. 083, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2023 aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2023-061-FM del 14 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2023-1122-M





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2023

UNIDAD EJECUTORA		SECRETARÍA GENERAL		No. CERTIFICACIÓN 083		FECHA DE EMISIÓN 1/12/2023	
PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA		PAPP 2023			
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	NOV	3.600,33	DIC
			990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios		0,00	0,00
	TOTAL					3.600,33	3.375,75
OBSERVACIÓN:							
La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública 2023, aprobada mediante resolución No. TCE-PRE-2023-061-FM de 14 de noviembre de 2023. Certifica la constancia de la actividad en la Programación Anual y el presupuesto asignado para financiar la misma.							
 Paulina Santamaría Ramos Especialista Contencioso Electoral 2							



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2023-1122-M

Quito, 01 de diciembre de 2023

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2023 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, diciembre 2023

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por el señor Presidente y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2023, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de diciembre de 2023, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

DAVID
ERNESTO
CARRILLO
FIERRO

Firmado
digitalmente por
DAVID ERNESTO
CARRILLO FIERRO
Fecha: 2023.12.01
12:46:06 -05'00'

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

nymc

FirmaEC 2.10.1

Configuración

Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\edison.hidalgo\Downloads\Memorando Nro. TCE-SG-2023-1122-M.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1716262926	DAVID ERNESTO CARRILLO FIERRO	null null	Security Data	2023-12-01 12:46:06	Válida

Verificar Archivo

Restablecer